



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.

09/A7-02193/16

VALIDO HASTA:

12 de Junio de 2017

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

[X] Definitivo [ ] Temporal De los productos o subproductos forestales [ ] Maderables [X] No Maderables

Nombre o Razón Social: EXPERIENCIAS XCARET PARQUES S A P I DE CV

ELIMINADO: Datos personales. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública. En virtud de que contiene datos como: domicilio, teléfono y RFC, ya que los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, no estarán sujetos a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Localidad: SOLIDARIDAD

Estado: QUINTANA ROO

Descripción del producto a importar: INSTRUMENTOS MUSICALES DE VIENTO DE MADERA, USADOS

Unidad de medida: Pieza

1 Fracción arancelaria: 9205.90.99 Pino, Pinus pinea

Cantidad: 2

Aduanas de Entrada: CANCUN, AEROPUERTO, QUINTANA ROO

Destino dentro del país: QUINTANA ROO

País de Origen: MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)

País de Procedencia: REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

Aduana de salida (Solo para importaciones temporales):

Destino fuera de México:

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades) INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA

AUTORIZACIÓN

FIRMA: vxCkkXaE0ZVmm+30EIIhhnX63r70WPQfABFlx8WIMXvcEFQ2iB52zXAifC/p3oAzaZ+2HUIMIZh0 DtrQOIdDpDWoSbPmadx7NslgBKtWHFY+kDINLIX3r7JZrNHcEA0p45IN6MTK2fIoB6W5IKMtzCdy tZnqAF0h/UHJj9X05mg=

NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS

PUESTO: Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en \_\_\_\_\_ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Table with 4 columns: Producto aplicado, Dosis, Tiempo de exposición, Concensionario o empresa. Includes fields for NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR and FECHA DE EXPEDICIÓN: 14 de Diciembre de 2016.

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

[0502300100120165090002346]14/12/2016[22:34:54]EXPERIENCIAS XCARET PARQUES S A P I DE CV[OTC080114C30]CARET CHETUMAL PUERTO JUAREZ KM 282 INT B RANCHO XCARET[77710]PLAYA DEL CARMEN[984-871-5320]QUINTANA ROO[GOVG7312221T3]GUSTAVO[GONZALEZ][VILLALOBOS]Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015[14/12/2016]12/06/2017 [Ciudad de México]Definitivos[No Maderable].[INSTRUMENTOS MUSICALES DE VIENTO DE MADERA, USADOS][Pieza][1]92059099[Pino][Pinus pinea][2]CANCUN, AEROPUERTO[QUINTANA ROO][MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)]REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE[ ][Aceptado][Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.][TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA]